

POLITICA PARA PUBLICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Con la solicitud de publicación del anuncio de cualquier emprendimiento de los miembros de la comunidad educativa de las instituciones FESA el emprendedor declara que:

- a. Ofrece a la venta los bienes y/o servicios estando facultado para ello y dispone del mismo para la entrega según pactado con el comprador.
- b. La publicación solicitada contiene información que no viola ninguna disposición legal relacionada con la posibilidad de comercialización de lo ofertado.
- c. La publicación respeta las normas de protección de datos personales, de uso de imágenes e información de terceros, y por tanto garantiza que es titular de dichos derechos y facultades para publicarlas, siendo responsable exclusivo por cualquier infracción a derechos de terceros o por las inconsistencias o inexactitud en la Información de Producto.
- d. La FESA no tiene ningún tipo de contrato laboral o comercial con el emprendedor y/o sus trabajadores.
- e. La FESA no tiene participación alguna en el proceso de negociación y venta, por eso no es responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley.
- f. La FESA no es propietaria ni tiene posesión de los emprendimientos ofertados.
- g. La FESA no es responsable por algún daño o perjuicio que haya podido causar el emprendedor al comprador, por cuanto es exclusivamente responsable el emprendedor



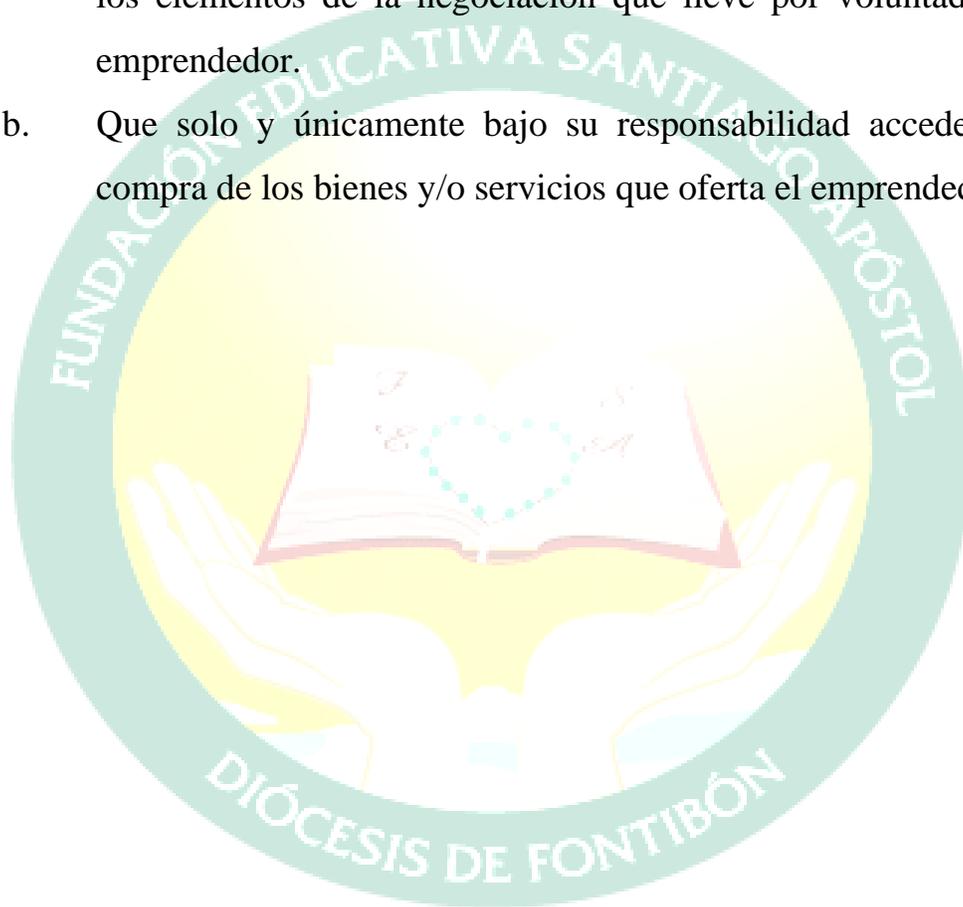
"Educación Humana y Cristiana de Calidad"

Fundación Educativa Santiago Apóstol

NIT: 900750765-8

Así mismo el comprador declara:

- a. Que ha leído íntegramente la declaración del emprendedor y por tanto exime de cualquier reclamación a la FESA respecto de todos los elementos de la negociación que lleve por voluntad con el emprendedor.
- b. Que solo y únicamente bajo su responsabilidad accederá a la compra de los bienes y/o servicios que oferta el emprendedor.



"Educación Humana y Cristiana de Calidad"